



Resolución Legislativa N°. 70-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 13 de julio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, las 10H00.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 16-SG-2018 del día jueves 12 de julio del 2018, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el siguiente número de partida **96020106**.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Financiera, de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO**.-



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 70-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de julio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, a las 16H46.- **LO CERTIFICO**.-



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL